

Reflexiones

- a. ¿Cuáles de las situaciones identificadas se parecen a su realidad? ¿Qué opinan al respecto?
- b. De continuar así, ¿cómo imaginan que, a futuro, será la situación de la comunidad descrita en el cuento?
- c. Imaginen que viven en esa comunidad, ¿qué recomendaciones o sugerencias les darían?
- d. ¿Cómo aplicarían en su comunidad lo que recomiendan o sugieren?

Historia

Había un pueblo en el que muchos niños ayudaban a sus padres a cosechar y a vender sus productos en el mercado. La mayoría de las niñas realizaban los oficios de la casa y hacían los mandados de la familia. Aunque estaban contentos, muchos no asistían a la escuela y no sabían leer ni escribir. Mucha de su comida consistía en chucherías o golosinas. La mayoría de los niños y niñas no podían jugar porque casi siempre estaban ayudando a sus padres. Los jóvenes y adultos soñaban con migrar para encontrar otras oportunidades.

Sesión
2

Cuéntame la historia

Reflexiones

- a. ¿Cuáles son las razones por las que una de las comunidades mejoró?
- b. ¿Qué pudo motivar a que una de las comunidades mejorara?
- c. Imaginen que son miembros de la comunidad que mejoró: ¿Cuáles serían los vegetales, verduras y frutas que comprarían y por qué? ¿Cómo invertirían una ayuda en beneficios de agricultores, productoras y comerciantes de su comunidad?

Historia

Esta es la historia de dos comunidades que recibieron ayuda económica para que mejoraran sus realidades. En una, siguieron con las mismas prácticas. Recibieron ayuda de las autoridades, pero no se preocuparon por seguir las instrucciones ni el reglamento que les dieron. Incluso hubo alguien que tomó el dinero para su beneficio y terminó en la cárcel. Además, muchos niños, niñas y adolescentes, en lugar de estudiar, siguieron trabajando para generar ingresos.

Sesión

3a

**Tú decides
cómo termina
la historia**

¿Cómo termina la historia?



Reflexiones

- a. ¿Cuáles son las razones por las que una de las comunidades mejoró?
- b. ¿Qué pudo motivar a que una de las comunidades mejorara?
- c. Imaginen que son miembros de la comunidad que mejoró: ¿Cuáles serían los vegetales, verduras y frutas que comprarían y por qué? ¿Cómo invertirían una ayuda en beneficios de agricultores, productoras y comerciantes de su comunidad?

Historia

La otra comunidad se organizó y decidió aprovechar la ayuda. Se esforzaron por matricular a niños, niñas y adolescentes en la escuela y se preocuparon porque asistieran todos los días. Velaron porque los niños y las niñas consumieran alimentos nutritivos. También colaboraron con los productores del lugar y organizaron ruedas de negocios para conocer la oferta y comprar su producto al mejor precio posible. Además, lograron invertir casi dos tercios de la ayuda en beneficio de comerciantes y proveedores de la comunidad.

¡Estaban felices porque lograron cambiar muchas cosas de su comunidad y se sentían con posibilidades de seguir adelante aún y cuando ya no recibieran ayuda!

Sesión
3b

**Tú decides
cómo termina
la historia**

¿Cómo termina la historia?



Reflexiones

- a. ¿Qué piensan acerca de los considerandos?, ¿cuál llama su atención y por qué?, ¿hay alguno con el que no están de acuerdo? (solicite a los participantes que den sus razones)
- b. ¿En qué beneficia a la comunidad la aplicación de lo presentado?

Sesión
4

¿Por qué son importantes las normas?

• Artículo: Considerandos de la Ley de Alimentación Escolar.

Considerandos de la Ley de Alimentación Escolar



Creemos que todos y todas debemos alimentarnos adecuadamente, que nadie debería carecer de alimentación escolar saludable.



Creemos que la comunidad es quien mejor conoce sus necesidades y que actuarán pensando en el bienestar de todos.



La comunidad es quien mejor puede fiscalizar a sus representantes.



El dinero que recibe la Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia pertenece a todos y todas las guatemaltecas, pero se prioriza a quien más lo necesita (los niños y niñas son la población prioritaria). La Junta Directiva es quien se encarga de ejecutar los fondos, pero a quienes se debe beneficiar es a niños, niñas y adolescentes con una alimentación sana.

Creemos que la población más importante son los niños, niñas y adolescentes y que una población bien alimentada es una población donde hay vida, seguridad y libertad.



Reflexiones

- a. ¿Por qué es importante una buena alimentación? ¿Qué razones hay para que una familia no se alimente adecuadamente?
- b. ¿Por qué es importante respetar la Ley que se presentó?
- c. ¿Cómo ayudará a la comunidad el cumplimiento de la Ley?
- d. ¿Cuál es el compromiso que están dispuestos a llevar a cabo?, ¿qué harán para asegurar que esos compromisos se cumplan?
- e. Como comunidad, ¿cómo deben organizarse para procurar que todos tengan alimento aún y cuando no reciban desembolsos del Mineduc?

Sesión
5

**Esta Ley es
importante
para mí**

- Artículos: 1 y 10 de la Ley de Alimentación Escolar.
- Artículo relacionado: 8 del Reglamento de la Ley.

Esta Ley es importante para mí



Reflexiones

- a. ¿Cómo harán para que, en la comunidad, las instituciones y autoridades trabajen en beneficio de sus hijos e hijas?
- b. ¿Cuál es el rol y la importancia de la Junta Directiva para la adecuada aplicación de la Ley de Alimentación Escolar? ¿Cuál es la importancia de la Organización de Padres de Familia?

¿Para qué?

Para que niños, niñas y adolescentes crezcan sanos y vayan a la escuela.

¿A quién beneficia?

A niños, niñas y adolescentes en edad escolar y al agricultor familiar.

¿Cómo lo hace?

El Mineduc hace desembolsos de dinero a la Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia. Este grupo de madres y padres de familia son elegidos por la Asamblea General.

¿Cómo se elige a los integrantes de la Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia?

La Asamblea General de la Organización de Padres de Familia realiza un proceso de votación para elegir a los cinco integrantes de la Junta Directiva.

Rendición de cuentas

La Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia rinde cuentas a: 1) la comunidad, niños y niñas; 2) la Asamblea General de la OPF; 3) las autoridades de la Dirección Departamental de Educación; 4) los guatemaltecos y las guatemaltecas. Esto lo hace a través del mural de transparencia actualizado, reuniones informativas y entregando el formulario de rendición de cuentas.

Sesión

6

¡Juntos, mejoramos!

• Artículos: 3 y 4 de la Ley de Alimentación Escolar.

¡Juntos, mejoramos!

¿Quiénes participan?

- Ministerio de Educación
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)
- Niños, niñas y adolescentes en edad escolar
- Organizaciones de Padres de Familia
- Proveedores del Programa de Alimentación Escolar
- Contraloría General de Cuentas

¿Cómo se elige a los integrantes de la Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia?



¿Para qué?



¿A quién beneficia?



¿Cómo lo hace?



Rendición de cuentas



- a. Pertinencia cultural, social, étnica y biológica.** Los ingredientes, alimentos y menús propuestos por el Ministerio de Educación son nutritivos, variados, aceptados por los niños y conocidos por los miembros de la comunidad. No hay comidas o ingredientes que no conozcan, que no sepan preparar o que no existan en la región.
- b. Participación.** La comunidad es la más interesada en que los programas de apoyo tengan éxito. Por eso, debe participar activamente, realizando seguimiento a lo que hacen sus compañeros y recordándoles que la comunidad confió en ellos como miembros para la Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia. Pregunte: ¿Cómo participa la comunidad en la ejecución de la Ley de Alimentación Escolar? ¿Por qué es importante que participe? ¿Cómo creen que pueden participar mejor?
- c. Rendición de cuentas y transparencia.** Los miembros de la Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia reciben los desembolsos del Gobierno y deben probar en qué lo gastaron. Esto lo hacen guardando las facturas de las compras que hicieron. Pregunte: ¿Creen que hay diferencia entre rendir cuentas y transparencia? Después de escuchar respuestas, comente algunas situaciones que suelen darse: 1) presentar dos facturas con nombres distintos para hacer ver que compraron a dos proveedores diferentes pero el proveedor es el mismo; 2) no utilizar los menús sugeridos por el Mineduc; 3) presentar una factura por tomates y acelgas cuando en realidad se han comprado vasos plásticos por el Día de la Madre. Después, pregunte si conocen casos similares, casos en los que NO HAY TRANSPARENCIA.
- d. Promoción de la agricultura familiar.** Una forma de apoyar la economía local de una comunidad es apoyando a los agricultores del lugar. La Ley promueve acciones para fortalecer la producción agropecuaria, pesquera y acuícola a modo que varios miembros de la comunidad puedan vender al Programa de Alimentación Escolar. A la vez, se promueven acciones dentro de las escuelas (como huertos escolares) para complementar la alimentación. Pregunte por qué es importante promover la agricultura familiar.



Pensaron en mí

• Artículo: 5 de la Ley de Alimentación Escolar.

a. Pertinencia cultural, social, étnica y biológica.



b. Participación.



Pensaron en mí

Derecho a la Alimentación Escolar



a. Pertinencia cultural, social, étnica y biológica.

b. Participación.

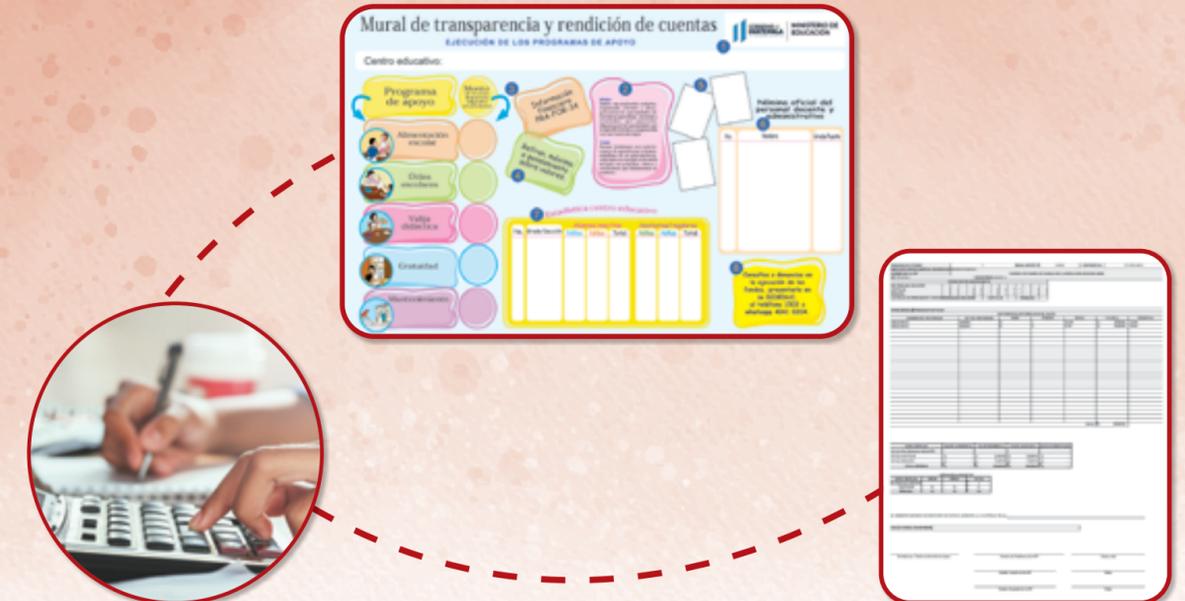
d. Promoción de la agricultura familiar.

c. Rendición de cuentas y transparencia.

d. Promoción de la agricultura familiar.



c. Rendición de cuentas y transparencia.



Reflexiones

- a. ¿Por qué es importante realizar un buen trabajo como miembros de la Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia?
- b. ¿Qué nos diría una niña o un niño de la comunidad si hacemos bien nuestro trabajo?, ¿y si lo hacemos mal?

Sesión

8

**Recibí
esta carta**

- Artículos: 13 y 14 de la Ley de Alimentación Escolar.
- Artículos relacionados: 16, 18 y 19 del Reglamento de la Ley; 9, 14, 17 y 18 del Reglamento de las Organizaciones de Padres de Familia.

Estimada Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia

Muchas gracias por preocuparse por nosotros.

Agradecemos su apoyo en mi salud y que yo pueda aprender más porque ustedes:



Son la voz de mi papá y mamá en la escuela.



Saben que es más importante para mí y mi educación.

Ayudar en los planes y decisiones del gobierno relacionados con la educación.



Se preocupan porque yo tenga la mejor alimentación posible.

Informan y presentan comprobantes de lo que compran y realizan ante mis papás y el gobierno.



Compran con la mitad del presupuesto de mi alimento a productores cercanos y de nuestra comunidad.



¡Somos felices porque todos nos ayudamos y los niños y niñas aprendemos!

Reflexiones

- a. ¿Por qué es importante saber comprar?, ¿a quién beneficia?
- b. ¿Qué prácticas se deben evitar cuando hacemos compras públicas?



Yo sé comprar

- Artículo: 15 de la Ley de Alimentación Escolar.
- Artículo relacionado: 20 del Reglamento de la Ley.

Yo sé comprar

1 Los menús autorizados por el Ministerio de Educación son seleccionados por la Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia. La Comisión de Alimentación apoya en este proceso.



2 De acuerdo a la matrícula escolar, es decir, al número de niñas, niños y adolescentes inscritos, la Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia establece la demanda de productos que necesita de acuerdo a los menús seleccionados.



3 La Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia selecciona del listado enviado por la Dirección Departamental de Educación a los proveedores de la alimentación escolar con los que desea trabajar. Negocia y hace el pedido. Las **Ruedas de Negocios** son espacios para conocer y negociar con proveedores.



4 La Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia realiza el pago por la compra realizada contra entrega de producto y factura, en el cheque se debe escribir **NO NEGOCIABLE**.

NO DAR ANTICIPOS



6 Las facturas son guardadas como respaldo de las compras realizadas. El formulario de rendición de cuentas es llenado por la Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia para su posterior entrega a la Dirección Departamental de Educación.



5 Los productos son recibidos por la Comisión de Alimentación o la Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia.





¡Soy parte del cambio!

- Artículos: 16 y 17 de la Ley de Alimentación Escolar.
- Artículos relacionados: 21, 22 y 23 del Reglamento de la Ley.

¡Soy parte del cambio!



La familia trabaja en la producción de la parcela.

La mayoría de los ingresos de la familia vienen de la producción que obtienen de la parcela.



El productor o productora cuenta con suficiente producto para vender.

El productor o productora está dispuesto a acreditarse ante el MAGA e inscribirse en la SAT.



Reflexiones

- a. ¿Hemos visto que se puede rendir cuentas y no ser transparente. Es necesario ser ambos.
- b. ¿Cuáles serán nuestros compromisos para rendir cuentas y ser transparentes? ¿Qué vamos a hacer? ¿A qué nos vamos a comprometer?

Sesión
11

**¡El dinero es de todos
los guatemaltecos
y las guatemaltecas!**

- Artículo: 18 de la Ley de Alimentación Escolar.
- Artículo relacionado: 17 del Reglamento de la Ley.

¡El dinero es de todos los guatemaltecos y las guatemaltecas!



¿Quién debe rendir cuentas?

La Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia.

¿A quienes les rinde cuentas?

A la Asamblea General de la Organización de Padres de Familia

A las niñas, niños y adolescentes



A todos los guatemaltecos y las guatemaltecas



A la comunidad



A las autoridades de la Dirección Departamental de Educación



¿Cuándo rinde cuentas?

Una vez al año- o más de ser necesario- en asamblea general. Además, con un mes de anticipación a la conclusión de su período, informará a la Asamblea General y entregará a la nueva Junta Directiva: a) libros autorizados para el funcionamiento de la OPF; b) los documentos contables y bancarios correspondientes; y c) inventario de los activos administrados.



¿Cómo rinde cuentas?

A la Dirección Departamental de Educación a través del formulario de rendición de cuentas, respaldado por las facturas de las compras realizadas a los proveedores.

A la comunidad y a la Asamblea General de la OPF a través del mural de transparencia y de reuniones informativas sobre los gastos efectuados.





10 Reglas de Oro

• Artículos: 24 y 27 de la Ley de Alimentación Escolar.

10 Reglas de Oro



1 Al comprar alimentos escoja los que se vean frescos y limpios. No olvide lavar con cloro las frutas y verduras y asegurarse de cocer bien los alimentos.

2 Hierva el agua que use para tomar y preparar alimentos. El agua contiene múltiples microbios, bacterias, parásitos y virus que causan enfermedades.



3 Lávese las manos antes de comer o preparar alimentos, después de ir al baño o letrina y de cambiar pañales. Si va a comer vegetales o verduras crudas, recuerde lavarlas antes de comer.

4 Asegúrese que los alimentos estén bien cocidos. El pollo, la carne, los mariscos y la leche pueden estar contaminados con microbios por lo que deben cocinarlos bien.



5 Evite el contacto entre alimentos crudos y alimentos cocidos. Los alimentos bien cocidos se encuentran libres de microbios, pero si estos tocan o se colocan en lugares donde se encontraban los alimentos crudos, se vuelven a contaminar.

6 Sirva y consuma los alimentos inmediatamente después de cocinarlos. Mientras los alimentos se encuentren recién cocinados, se encontrarán limpios de microbios.



7 Guarde bien los alimentos que sobren o refrigérelos. Los alimentos que se dejan a temperatura ambiente se llenan mucho más rápido de microbios que los que son refrigerados.

8 Antes de comer los alimentos caliéntelos bien. Al calentar los alimentos se eliminan todos los microbios causantes de enfermedades.



9 Mantenga los alimentos bien tapados, fuera del alcance de moscas, cucarachas, ratas y otros animales. Los alimentos que no son tapados, llaman rápidamente cucarachas, moscas, roedores y otros tipos de insectos.

10 Lave los utensilios de la cocina y desinfecte con cloro todas las superficies. Al lavarlos, mata los microbios dañinos que se adhieren a estos y a su vez evita que moscas, cucarachas y roedores lleguen a contaminarlos.



Sesión
13

¡La salud no se negocia e implica a todos!

- Artículo: 24 de la Ley de Alimentación Escolar (agricultores).
- Artículos relacionados: 36, 37 y 38 del Reglamento de la Ley.

¡La salud no se negocia e implica a todos!

Bodegas de acopio. Asegúrese de contar con un espacio cerrado y techado para impedir el acceso de animales. El espacio debe ser exclusivo para las frutas y hortalizas, NO puede almacenarse cualquier sustancia o productos: agroquímicos, combustibles, medicinas y otros.



Higiene y salud de los trabajadores. Asegúrese de contar con agua, con letrinas en buen estado, con un lugar para el lavado de manos, jabón desinfectante y papel sanitario. Báñese diariamente, use ropa limpia, mantenga sus uñas cortas, lávese las manos antes del inicio de labores, durante las labores, antes de cosechar, después de ir al sanitario y cada vez que tenga contacto con objetos o superficies sucias.



Agua para la producción. Realice un análisis microbiológico del agua por lo menos una vez al año y tome acciones correctivas si son necesarias.



Higiene en las parcelas.

Circule la parcela y evite que entren personas ajenas a las áreas de cultivo y animales.



Abonos orgánicos.

Aleje las aboneras del área de cultivo e identifique un lugar específico para almacenar los abonos. NO utilice abonos frescos, use siempre abonos procesados.



Higiene en las parcelas.

Establezca las parcelas alejadas de aguas contaminadas, de heces fecales, drenajes, basureros, de rastros o mataderos municipales o cerca de granjas de producción de aves y ganado.



Sesión

14

Gestionamos recursos para la mejora de la escuela

- Artículo: 30 de la Ley de Alimentación Escolar.
- Artículo relacionado: 40 del Reglamento de la Ley.

Gestionamos recursos para la mejora de la escuela



Estudio de casos

Una madre apoya a su hijo para que logre terminar su carrera de contabilidad. Decide darle Q 500.00 mensuales para la compra de comida; le recalca que es estrictamente para eso y que ella lo obtendrá de costuras que hace. El hijo decide utilizar el dinero para celebrar su cumpleaños e invita a sus amigos.

Cuando le cuenta a su mamá, ella se molesta mucho y le dice que ya no le apoyará con más dinero.

Pida que emitan su opinión a partir de las siguientes preguntas:

- a. ¿Tiene razón la mamá?, ¿por qué?
- b. ¿Qué hubieran hecho ustedes si fueran la mamá?
- c. ¿Cómo relacionan lo anterior con el manejo de fondos para la alimentación escolar.

La Junta Directiva de una Organización de Padres de Familia decide adelantar el pago a un proveedor. Este les extiende un recibo porque no tiene facturas. Los miembros de la Junta Directiva aceptan por la amistad que tienen con él y, además, porque les ofrece comisión. Todo lo anterior lo hacen sin hablar con el director de la escuela.

El proveedor no cumple con llevarles los productos solicitados en la compra y tampoco les devuelve el dinero. Cuando rinden cuentas, tienen ese dinero faltante. Como consecuencia, se dan demandas legales contra los miembros de la Junta Directiva de la OPF, incluyendo al director de la escuela.

Organice dos grupos de trabajo y solicite que hagan los siguiente:

- a. Elaborar una lista de los errores cometidos.
- b. Opinar con respecto a lo ocurrido.
- c. Comentar acerca de: ¿Es justo que en la sanción se incluya al director? ¿Cómo pudo el director evitar lo ocurrido?

Sesión
15

Sanciones administrativas y penales

- Artículos: 38 y 39 de la Ley de Alimentación Escolar.
- Artículos relacionados: 47 y 49 del Reglamento de la Ley; 14, 17 y 18 del Reglamento de las Organizaciones de Padres de Familia.

Sanciones administrativas y penales

Mala gestión comprobada en la ejecución de uno o más Programas implica la cancelación inmediata de fondos.

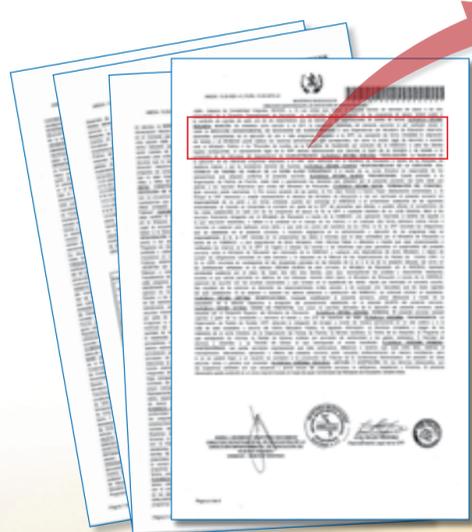


Sanción administrativa: reintegro del dinero faltante.

Reintegro
Q3,000.00



Sanción penal: cárcel.



la rendición de cuentas de cada uno de los desembolsos que se realizan a las organizaciones de padres de familia. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SANCIÓN.** Se establece como sanción a la OPF, la suspensión inmediata del presente convenio si por cualquier causa o razón la DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE HUEHUETENANGO u otra Dependencia del Ministerio de Educación determina anomalías comprobadas en la ejecución de uno o más programas asignados a la OPF, se cancelará de forma inmediata la asignación de fondos y el MINEDUC podrá realizar las acciones administrativas que correspondan, así como la acción legal de denuncia o querrela ante el Ministerio Público o los Tribunales de Justicia de la República de Guatemala por conducto de la DEDUC; y para los efectos legales consiguientes, el representante legal de la OPF declara expresamente que renuncia al fuero de su domicilio y se somete a la jurisdicción de los tribunales del departamento de HUEHUETENANGO. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: FISCALIZACIÓN.** La fiscalización de

BUEN USO DE RECURSOS:

- Libros de OPF actualizados
- Cumplimiento de los menús escolares
- Transparencia de programas de apoyo
- Mural de transparencia actualizado
- Reuniones con la Asamblea General para la rendición de cuentas
- Compra a proveedores del listado del Ministerio de Educación

MAL USO DE LOS RECURSOS:

- Libros de OPF desactualizados
- No existe mural de transparencia o está desactualizado
- Incumplimiento de los menús escolares
- Utilización del desembolso de fondos del Mineduc para uso personal
- Recibir comisiones por parte del proveedor de la alimentación escolar
- Recibir productos o alimentos en menor cantidad o calidad de lo facturado

